

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

19 MAR 2014

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO /.056

RETIRO 19 MAR. 2014

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3996 del 13.12.2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

| N° ORDEN | ESPECIE | VALOR \$ |
|----------|---|----------|
| D-2108 | 1 IMPRESORA HP LASERJET P1102W MONOCROMATICA, SERIE BRBSF99N5G. | 49.718.- |

DESTINO : OFICINA LICITACIONES SECPLA.

PROVEEDOR: CRECIC

FACTURA N° 75876 DEL 14/03/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO
M. GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRANAGA GUTIRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

RLG/GBT/pcv